



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 8 de agosto de 2019 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que **TRANSMILENIO S.A.**, no cuenta con un parque automotor que permita efectuar el desplazamiento de los funcionarios administrativos y operativos a los diferentes lugares en los cuales deban adelantar labores inherentes para el ejercicio de sus funciones, por lo cual, es necesario contratar el servicio de transporte.

Que entre las necesidades básicas que se requiere atender, se encuentran:

- Supervisión de las trece zonas concesionadas para la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de forma permanente, con el fin de realizar el seguimiento a la operación de las rutas y a los centros de control zonales, haciendo presencia del ente Gestor en las zonas concesionadas, de forma tal que se verifique el cumplimiento de los niveles de servicio por parte de la Dirección Técnica de Buses. Igualmente, adelantar Supervisión permanente en la vía para lo cual se requiere transporte, dado que la ubicación de los centros de control está dispersa en toda la ciudad.
- Desplazamiento por la ciudad para asistir a reuniones con entes distritales y la comunidad en general, para desarrollar jornadas de divulgación en vía, organización de eventos, recorridos técnicos con líderes comunales, recorridos de verificación de paraderos, recorridos de verificación a puntos de recarga, atenciones a bloqueos etc., por parte de los funcionarios pertenecientes a la subgerencia de comunicaciones y atención al usuario con sus áreas de gestión social y atención en vía.
- Inspección y presencia de los funcionarios de **TRANSMILENIO S.A.**, de forma tal que se verifique el cumplimiento de los estándares de calidad y se registren las situaciones que tienen consecuencias contractuales.
- Realizar control permanente en la vía y desde los portales y estaciones donde se generan reportes, informes y análisis de la información levantada en campo para hacer las tareas de dichas personas de manera más ágil y eficiente.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 8



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

- Desplazamiento de funcionarios administrativos para atender reuniones, mesas de trabajo y demás actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones dentro del Perímetro urbano de Bogotá D. C., principalmente
- Distribución al Sistema TransMilenio del material informativo y promocional, así como la realización de visitas técnicas.
- Adicionalmente, el sistema integrado de Transporte público **SITP**, constituido por un componente zonal, por un componente troncal (Sistema TransMilenio) y por un componente de alimentación de tipo cable aéreo (TransMiCable), exige el desplazamiento permanente de los funcionarios de la Subgerencia Técnica y de Servicios de **TRANSMILENIO S.A.**, para el cumplimiento de varias funciones asignadas al área como son: La coordinación y seguimiento de los proyectos urbanísticos y de infraestructura (nueva infraestructura, ampliaciones de la infraestructura actual, mantenimiento de la malla vial troncal, etc.); seguimiento de los proyectos para la planeación de transporte a largo, mediano y corto plazo; recolección de datos e insumos para la realización de estudios para la mejora del servicio y de la integración física y virtual del Sistema, entre otras. Estas actividades implican también, el desplazamiento de los funcionarios de la Subgerencia Técnica y de Servicios a reuniones con los distintos actores y Entidades involucradas en el desarrollo del Sistema.
- Por otra parte y teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de Buses realiza labores operativas en el SITP y que para el cumplimiento de su misión sus funcionarios deben desplazarse constantemente desde y hacia las diferentes zonas de la ciudad a fin de coordinar, supervisar, revisar la operación de las diferentes rutas del SITP, y otros puntos para realizar en forma efectiva su labor, requiere transporte que brinde mayor seguridad a los funcionarios que desarrollan sus funciones en las diferentes horas que se realizan los desplazamientos teniendo en cuenta, entre otros, que el SITP atenderá sectores de la ciudad las 24 horas.

Que por las anteriores consideraciones, se hace necesario contratar el servicio de transporte en automóviles y Vans, con un contratista que disponga de un parque automotor suficiente y apropiado para las necesidades de **TRANSMILENIO S.A.**

Que para dar cumplimiento a lo solicitado se adelantará el procedimiento de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 372 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por TRANSMILENIO S.A. para contratar el siguiente objeto: *"Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A."*

Que para el proceso referenciado en el presente contrato TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.536.000.000)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista, incluidos todos los gastos impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con la estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201909 2772, identificado con el código 331020202.

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica, previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días 10 al 17 de septiembre de 2019.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica.

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que en el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria, no se limitó a la convocatoria Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso y lo establecido en la ley artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no es inferior a los US\$ 125.000 dólares americanos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, TRANSMILENIO S.A. efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las reglas correspondientes y se estableció el siguiente análisis, por lo que se deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	N/R	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
	HONDURAS	SI	SI	NO	NO
ESTADOS ALC		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

Que así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado de Comunidad Andina de Naciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo estarán disponibles para su consulta en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el link TMSA-SAS-04-2019, en documentos del proceso, a partir de la fecha del presente acto.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019**, cuyo objeto es *"Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A."* a partir del **19 de Septiembre de 2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Establecer el cronograma de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019**, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	19/09/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19/09/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19/09/2019	25/09/2019	En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	26/09/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	26/09/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	30/09/2019 A las 10:00 A.M.		Las ofertas UNICAMENTE se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	30/09/2019	02/10/2019	NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. , por el Comité Asesor y Evaluador
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	02/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	02/10/2019	07/10/2019	En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUS RESPECTIVAS REPLICAS.	09/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	09/10/2019		En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
SUBASTA ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: SECOP II	10/10/2019 Inicio a las 10:00 a.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AJUSTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ITEMS DE QUIEN PRESENTEO EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	10/10/2019 A las 3:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	11/04/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C..

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma de la **Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019**, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. – ESTABLECER como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.536.000.000)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista, incluidos todos los gastos impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con la estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201909 2772, identificado con el código 331020202.

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Los anteriores documentos también podrán ser consultados en la plataforma – SECOP II, en el link TMSA-SAS-04-2019.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 872 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electronica No. TMSA-SAS-04 de 2019"

ARTICULO QUINTO. – CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1404, en la Avenida El Dorado No 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 5to. Dirección Corporativa, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO.- En presente proceso de selección no esta limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO SEPTIMO. - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 SEP 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.
Ordenador del Gasto – Resolución No. 774 de 8 de agosto de 2018

Elaboró: Efraín Daniel Barros // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Mario Alberto Chacon Castro // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 8 de 8